



PROCLAMA DE GOBIERNOS MUNICIPALES DE CENTRO AMÉRICA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

"POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES INSTRUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ"

Nosotros/as, Alcaldes, Alcaldesas e integrantes de gobiernos municipales, en representación de 38 municipios de Centro América, reunidos en Puntarenas, Costa Rica, los días 28 y 29 de Octubre del año 2010, en ocasión del V Encuentro Centroamericano sobre Derechos de la Niñez y Desarrollo Local, en el que además participaron representaciones sociales de otros 31 municipios, bajo el lema "Políticas Públicas y Presupuestos municipales: Instrumentos para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia".

CONSIDERANDO

1. Que los países de los cuales provenimos y representamos en este V Encuentro Centroamericano, son todos signatarios de la Convención de los Derechos del Niño.
2. Que en su Artículo 4, dicha Convención internacional mandata a que, en relación a los derechos económicos, sociales y culturales de niñas, niños y adolescentes, los Estados Parte adopten medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan.
3. Que por medio de los Artículos 12, 15 y otros de la Convención, nuestros países reconocen el pleno derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión, a que se les escuche y tome en cuenta, ejerciendo además su derecho a asociarse.
4. Que el Comité de Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas ha llamado a los Estados a invertir más y mejor a favor de la niñez y la adolescencia.
5. Que tenemos la firme voluntad de cumplirle a nuestros pueblos -y muy en particular a los más jóvenes-, el compromiso que asumimos cuando fuimos electos como gobernantes municipales.

DECLARAMOS

1. El ámbito municipal centroamericano es un ámbito propicio para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, para el cumplimiento de sus derechos y para fomentar su participación desde sus propios intereses y formas de expresión.
2. El desarrollo nacional y municipal está relacionado al cumplimiento de los derechos humanos y de manera específica de los que son propios de la niñez y adolescencia.

3. Sin inversión no hay desarrollo. La inversión de recursos financieros, humanos y materiales en niñez y adolescencia -en cantidad y calidad-, es una vía para el cumplimiento de sus derechos.
4. Las Políticas Municipales de Niñez y los presupuestos municipales son instrumentos idóneos para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.
5. Que en nosotras y nosotros, como gobernantes municipales, recae por nuestras funciones y competencias, cuotas importantes de responsabilidad en el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia y por ende, de la inversión que se haga para su realización.

Por lo que RESOLVEMOS

1. Llamar a todos los gobiernos municipales de Centro América a que asumamos con mayor fuerza y profundidad el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2. Incorporar el cumplimiento de esos derechos como parte integral de nuestras políticas, planes y presupuestos de corto, mediano y largo plazo, expresándolo en acciones concretas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
3. Redoblar esfuerzos a fin de que cada municipio de los países centroamericanos cuente con su Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia, construida con participación de la niñez y adolescencia, y organizaciones sociales. Así mismo velar por el seguimiento y evaluación de las políticas ya existentes
4. Aumentar nuestra inversión de calidad hacia la niñez y la adolescencia, esforzándonos por asegurar la continuidad de políticas, planes y proyectos de inversión, más allá de los actuales gobiernos municipales.
5. Apoyar espacios y vías para la participación de niñas, niños y adolescentes en el desarrollo municipal, desde sus propios intereses. De manera particular, llamamos a incorporar sus opiniones en las decisiones que sobre su presente y futuro tomemos en nuestros municipios.
6. Instar a los gobiernos centrales y asambleas legislativas de nuestros países para que aumenten la transferencia de recursos hacia las municipalidades.
7. Fortalecer la gestión de recursos ante organismos

nacionales e internacionales, invitando a la vez a la cooperación internacional y organismos multilaterales a apoyar políticas y programas de inversión hacia la niñez y adolescencia.

8. Profundizar el intercambio entre gobiernos municipales centroamericanos para compartir y continuar aprendiendo unos de otros sobre formas efectivas de darle cumplimiento a los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
9. Divulgar en nuestros países y municipios los resultados de este V Encuentro, promoviendo que los gobiernos municipales nos constituyamos como verdaderos Amigos de la Niñez y Adolescencia.

Dado en Puntarenas, Costa Rica, el 29 de Octubre de 2010

Juan Luis Bolaños Alvarado, Alcalde-Puntarenas, Costa Rica; Ana Clemencia Avalos Ramírez, Alcaldesa-San Miguelito, Nicaragua; Anastacio Ajsoc Sac, Alcalde-Santa Clara La Laguna, Guatemala; Adalid Gonzalez, Alcalde-Sulaco, Honduras; Lidia Maribel Diaz de Ruiz, Alcaldesa-Ciudad Dolores, El Salvador; Maureen Fallas Fallas, Alcaldesa-Desamparados, Costa Rica; Maryan José Ruiz Rivera, Alcalde-Tuma-La Dalia y Coordinador Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez, Nicaragua; Daniel Gómez Granados, Alcalde-Canillá, Guatemala; Sandro Obilson Martínez Urbina, Alcalde-Victoria, Honduras; Aristides Alvarado Mejín, Alcalde-Tacachico, El Salvador; Kathya Solórzano Hernández, Alcaldesa-Cañas, Costa Rica; William Martínez Sánchez, Alcalde-Corinto, Nicaragua; Otto Quej Chen, Alcalde-San Pedro Carchá, Guatemala; Manuel de Jesús Urbina, Alcalde-Las Lajas, Honduras; Rafael Antonio Tejada, Alcalde-Tejutla, El Salvador; Gisela Vargas Guzman, Directora Desarrollo Social-San Carlos, Costa Rica; Bernardo Castillo Centeno, Alcaldesa-Telpaneca, Nicaragua; Rolando Monteroso, Concejal-Salcajá, Guatemala; Eulogio Exequiel Casco, Alcalde-Soledad del Paraíso, Honduras; Odilio de Jesús Portillo, Alcalde-El Rosario, El Salvador; Heidi Hernández Romero, Moravia, Costa Rica; Alicia Christian Ramos, Vice Alcaldesa-Desembocadura del Río, Nicaragua; Edgar Geovany Martínez, Concejal-San Pedro Pinula, Guatemala; Rogner Armando Aguilera, Alcalde-Liure, Honduras; Benjamín Antonio Franco Ramos, Alcalde-Santo Tomás, El Salvador; Karla Meléndez Almedaréz, Vice Alcaldesa-Dipilito, Nicaragua; Cayo de Jesús Arita, Concejal-Livingston, Guatemala; Víctor Manuel Flores Montalvan, Alcalde-Nacaome, Honduras; Edgar Antonio Torres, Concejal-Las Vueltas, El Salvador; María Auxiliadora Rodríguez Hernández, Vice Alcaldesa-Santa María, Nicaragua; Juan de Dios Barrera Chacón, Concejal-Morales, Guatemala; Delia Sofia Barahona, Defensora Municipal-Victoria, Honduras; Alí Narvaez Salinas, Secretario-Tisma, Nicaragua; Sonia Santiago, Concejal-San Cristobal, Totonicapán, Guatemala; Regina S. Molina, Defensora Municipal de la Niñez-Pespire, Honduras; Oscar Enrique Laynez Garzona, Concejal-Santa Cruz del Quiché, Guatemala; José Hernán Méndez, Defensor Municipal de Niñez-Puerto Cortéz, Honduras; Mario Estuardo Leal Aldana, Concejal-Granados, Guatemala.

